

**Constancia secretarial.-** A despacho del señor Juez, el anterior escrito, informándole que agotada la búsqueda en las bodegas de Britilana donde reposa el archivo físico de este Despacho, se deja constancia que no se encontró el proceso ejecutivo hipotecario propuesto por el señor Gilberto Ramírez García contra el señor Carlos Arturo Useche. Revisado el certificado de tradición aportado se observa que en la anotación No. 011 de fecha 14 -03-1991 aparece registrada la inscripción de la demanda ordenada por este despacho. Cali, 10 de mayo de 2023.  
La Secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Cali, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).-

En atención a la petición efectuada por la heredera del demandado y teniendo en cuenta el anterior informe de secretaria, el Juzgado

DISPONE:

1.- Hágasele saber a la peticionaria que pese a realizarse en reiteradas oportunidades la búsqueda física del proceso ejecutivo hipotecario propuesto por el señor Gilberto Ramírez García contra el señor Carlos Arturo Useche, a la fecha el mismo no se ha encontrado. Que Revisado el certificado de tradición aportado se observa que en la anotación No. 011 de fecha 14-03-1991 aparece registrada la inscripción de la demanda ordenada por este despacho.

2.- No obstante ello y como quiera que la inscripción de la demanda que se encuentra registrada en el certificado de tradición del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-68400, aparece decretada por este despacho, el Juzgado obrando de conformidad a lo establecido en el artículo 597 numeral 10 del Código General del Proceso, dispone fijar un aviso en la secretaría del Juzgado por el termino de veinte (20) días, para que los interesados en la cancelación de dicha medida puedan ejercer sus derechos.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

/

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **77** DE HOY **11 MAYO 2023**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

**LINDA XIOMARA BARON ROJAS**  
Secretaria